CONTRATO Nº 05/2014
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA

Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados Basado en el Presupuesto del Sector Público

Proyecto ATN/OC-13082-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2014
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP – ID Nº 282.034"
Suscrito con la Empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el MINISTERIO DE HACIENDA - Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el **Sr. CESAR FRANCO**, Encargado de Despacho del Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público, conforme a la Resolución N° 146 de fecha 10 de noviembre del 2014, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 2.936.272; con domicilio legal en la calle Alberdi N° 320 casi Palma, por una parte, y por la otra parte la Empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A.** con **RUC Nº 80013979-8**, domiciliada en la calle Cecilio Da Silva Nº 1001 esq. Federación Rusa, representada por el **Sr. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad Nº 924.606, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución UEP/GPR Nº 00/14 del 00 de noviembre de 2014, en el marco de la **Contratación Directa Nº 2/14 - "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP – ID N° 282.034"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA: ***OBJETO*:**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de **LA CONTRATISTA** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:***

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) La Carta de Invitación Estándar y sus adendas y modificaciones;

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR - SSEAF

César Franco
Coordinador Administrativo y Financiero
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 408 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py

Gustavo Eguez
Director Comercial

c) La oferta del proveedor;
d) Las **Especificaciones Técnicas solicitadas.-**
e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
f) Resolución UEP/GPR Nº 21/14 del 21 de noviembre de 2014, de Adjudicación.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 28.000.000, (Guaraníes veintiocho millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2014.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2014	3	004	00	24	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	10	1	99	28.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 282.034.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2014, convocada por el **Proyecto ATN/OC-13082-PR**, según Resolución UEP/GPR Nº 11/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución UEP/GPR Nº 21/2014.----------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:***

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43191508-004	Teléfonos IP.-	Unidad	Unidad	**6**	NEC	USA	4.665.000	27.990.000
						Monto Total			**27.990.000**

Son Guaraníes: Veintisiete millones novecientos noventa mil.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR SSEAF

César Franco
Coordinador Administrativo y Financ...
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR

Gustavo Egüez
Director Comercial

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.3 Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Proyecto ATN/OC-13082-PR.**----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:***

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dependencia: en Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 408, de 8:00 a 15:00 horas y eventualmente otras localidades dentro de Asunción de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Hacienda (MH).----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación General del **Proyecto ATN/OC-13082-PR** del Ministerio de Hacienda (MH).----------

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR - SSEAF

César Franco
Coordinador Administrativo y Financiero
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR

Gustavo Egüez
Director Comercial

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 408 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – Correo: gpr_dgp@hacienda.gov.py

Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha **25 de noviembre de 2014**, constituido de **5 (cinco) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

Sr. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A.

Gustavo Egüez
Director Comercial

Econ. CESAR FRANCO
Encargado de Despacho
Proyecto ATN/OC-13082-PR

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SSEAF

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto ATN/OC-13082-PR
Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 4to. Piso – Oficina 408 • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 414 6728 – **Correo:** gpr_dgp@hacienda.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción Mínima Requerida del Bien	Descripción Ofertada
1	**Teléfono IP:** • 12 teclas de funciones programables. • Facilidad "jefe/secretaria" para el filtrado de llamadas. • Contará con aviso de mensaje en espera. • Disponibilidad de display con presentación visual de número y nombre de la extensión llamante, fecha y hora, así como mensajes grabados. • En el display deberá registrarse la identificación del abonado llamante (ANI) para las llamadas urbanas que ingresen vía el pre-atendedor o servicio DID proveniente de enlaces digitales (E1R2, PRI, BRI). • Contará con control de volumen de timbrado y lámpara de indicación de llamada y mensaje en espera con LED indicador de hasta 7 colores diferentes. • Disponibilidad de funcionalidad de "manos libres Full Dúplex". • Disponibilidad de llamada en espera. • Doble Puerto RJ 45 10/100 base T. • Abierto para interfaces XML. • Deberá manejar los siguientes CODECS de compresión G711, G729a y G722. • La alimentación deberá ser PoE (IEEE 802.3 af) y a parte deberá contar con adaptador AC/DC. • **Respaldo Técnico:** Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la Institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país.- • **Garantía Escrita de Mantenimiento:** por dos años, traslado de los equipos de la oficina del cliente al oferente y viceversa, a cargo del Oferente.- • **Deberán contar con las licencias para cada equipo.**-	**Teléfono IP:** • 12 teclas de funciones programables. • Facilidad "jefe/secretaria" para el filtrado de llamadas. • Contará con aviso de mensaje en espera. • Disponibilidad de display con presentación visual de número y nombre de la extensión llamante, fecha y hora, así como mensajes grabados. • En el display deberá registrarse la identificación del abonado llamante (ANI) para las llamadas urbanas que ingresen vía el pre-atendedor o servicio DID proveniente de enlaces digitales (E1R2, PRI, BRI). • Contará con control de volumen de timbrado y lámpara de indicación de llamada y mensaje en espera con LED indicador de hasta 7 colores diferentes. • Disponibilidad de funcionalidad de "manos libres Full Dúplex". • Disponibilidad de llamada en espera. • Doble Puerto RJ 45 10/100 base T. • Abierto para interfaces XML. • Deberá manejar los siguientes CODECS de compresión G711, G729a y G722. • La alimentación deberá ser PoE (IEEE 802.3 af) y a parte deberá contar con adaptador AC/DC. • **Garantía Escrita de Mantenimiento:** por dos años, traslado de los equipos de la oficina del cliente al oferente y viceversa, a cargo del Oferente.- • **Están contempladas las licencias para cada equipo.**-

Sr. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A.
Gustavo Eguez
Director Comercial

Econ. CESAR FRANCO
Encargado de Despacho
Proyecto ATN/OC-13082-PR

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR
SSEAF